	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-GJR-CIEA-0005- DE 2026	V.03

OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TECNOACADEMIA ITINERANTE DEL PROGRAMA SENNOVA DEL CIEA

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: ENERGIZZAR SAS

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-GJR-CIEA-0005- DE 2026	V.03

OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TECNOACADEMIA ITINERANTE DEL PROGRAMA SENNOVA DEL CIEA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	ENERGIZZAR SAS	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Paola Mercedes Curiel Gomez

Firmado digitalmente por Paola Mercedes Curiel Gomez

Paola M. Curiel Gomez
Abogada apoyo a contratacion

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA,
HYSST

Riohacha, La Guajira

Diez (10) de marzo de 2026

Señora:
Marieth Orcasitas Peñaloza

Asunto: Evaluación Financiera Proceso de Contratación de Minina Cuantía MC-GJR-CIEA-0005 - 2026

Con toda atención me dirigido a la Sra. Marieth Orcasitas Peñaloza, en su calidad de Delegatario del Gasto encargada, con el propósito de presentar la evaluación de Carácter Técnico,Financiero y de Experiencia, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 9/03/2026 2:00 PM

OFERENTE:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS SG-SST	ENERGIZZAR SAS	
El proponente, según su naturaleza jurídica, deberá atender alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE: El oferente Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, fotocopia de la cédula, certificado de curso de 20 horas actualizado del SG-SST realizado el día 14-07-2023 y licencia en seguridad y salud en el trabajo del profesional Pablo Cesar Cuadrado Zuleta expedida el día 31-10-2017. El oferente aporta autoevaluación de los estándares mínimos radicados ante el ministerio de trabajo el 10-02-2026 con un 100% Aceptable.	

Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	CUMPLE: El oferente aporta Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores.	
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**ENERGIZZAR SAS**	
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.	CUMPLE El oferente aporta certificación de garantía de la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.	

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	ENERGIZZAR SAS	
El proponente debe presentar declaración suscrita en la que manifieste, que en caso de resultar contratado proveerá bienes nuevos, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en el numeral 2.6 de este documento, el pliego de condiciones y la oferta.	CUMPLE: El oferente Aporta Certificado firmado por el representante legal, manifestando que la empresa, en caso de ser adjudicado el proceso, es responsable de que los elementos ofrecidos deberán ser de óptima calidad, conforme a las condiciones vigentes del mercado.	
El proponente debe presentar declaración suscrita en la que manifieste que los bienes ofertados deben contar con una garantía de mínimo doce (12) meses por defectos de fábrica y/o funcionalidad, contados a partir de la entrega de estos.	CUMPLE: El oferente aporta Certificación firmada por el representante legal manifestando que la empresa cumplirá con la garantía mínima de doce (12) meses de los bienes ofertados.	
Declaración suscrita en la que manifieste que el proponente deberá entregar junto con su oferta ficha técnica del fabricante de cada producto ofertado donde se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnica solicitadas por la entidad.	CUMPLE: El oferente aporta documento con fichas técnicas detallando descripción y características del fabricante de cada producto ofertado.	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**ENERGIZZAR SAS**	

El proponente deberá acreditar su experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato a través de certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y terminados hasta el 31 de diciembre de 2025, con entidad pública o privada, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, en los que se hayan comercializado bienes iguales o similares a los que se pretende adquirir mediante el presente proceso contractual. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben haberse ejecutado, terminado, pagado totalmente y liquidado (cuando corresponda). El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el oferente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.	CUMPLE: El proponente acredita su experiencia de conformidad a lo solicitado por la entidad.	

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS	ENERGIZZAR SAS	
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta	CUMPLE: El proponente en su carta de presentación indica que la validez de su oferta es por 90 días.	
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluyendo el IVA en cada caso si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no incluye el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	CUMPLE: El proponente presenta oferta económica en la plataforma SECOP II discriminando todos los valores unitarios de los distintos ítems requeridos por la entidad, en la cual se comprueba que no existen errores aritméticos. El valor total de la oferta, se encuentran por debajo al establecido en el estudio de merado, por lo que la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.	
Verificación de soportes y anexos de hoja de vida de los oferentes para el desarrollo de la actividad contractual. NOTA: Cuando se aporten documentos de estudios realizados en el exterior la entidad deberá realizar la verificación de la validación correspondiente conforme a las reglas que para el efecto haya expedido el Gobierno Nacional.	N/A	

CONCLUSIÓN: Revisada la oferta presentada por ENERGIZZAR S.A.S NIT: 901000625-1, representada legalmente por Alejandro Garcia Zuleta, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.033.097, según lo consignado en el informe que antecede, SE ENCUENTRA HABILITADA TECNICAMENTE.

+

YENNIFER ARRIETA ALIZ Firmado digitalmente por YENNIFER ARRIETA ALIZ

YENIFER ARRIETA ALIS
APOYO CONTABLE BYS

LICETH AMAYA BERTIZ Firmado digitalmente por LICETH AMAYA BERTIZ

LICETH AMAYA
APOYO HYSST CIEA

Esmerlis Camargo Torres Firmado digitalmente por Esmerlis Camargo Torres

ESMERLY CAMARGO TORRES
DINAMIZADORA SENNOVA CIEA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-GJR-CIEA-005-2026

OBJETO: DQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TECNOACADEMIA ITINERANTE DEL PROGRAMA SENNOVA DEL CIEA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ENERGIZZAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 44-9-2026-003194, de fecha 3/9/2026 3:56:00 PM, recomienda a la subdirectora encargada del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena Regional Guajira, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía MC-GJR-CIEA-0005-2026, al proponente ENERGIZZAR S.A.S identificada con el NIT: 901000625-1, Representada Legalmente por Alejandro Garcia Zuleta.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO

MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Paola Mercedes Curiel Gomez- Apoyo a contratación CIEA